

A partir de este lunes comienza la Campaña de Vacunación contra la gripe 2024: qué grupos se podrán vacunar

25 marzo, 2024



El objetivo es la disminución de complicaciones en grupos de riesgo, evitar hospitalizaciones y bajar la mortalidad por influenza.

El Ministerio de Salud y Deportes informa que el lunes 25 de marzo comenzará la campaña de vacunación antigripal destinada a los siguientes grupos:

Personal de Salud

Niños entre 6 y 24 meses

Embarazadas en cualquier etapa del embarazo

Puérperas hasta 10 días después del parto

Adultos mayores de 65 años.

Menores de 64 años con alguna de las enfermedades incluidas en los lineamientos de vacunación con antigripal, exhibiendo certificado médico o documentación que avale el diagnóstico.

El objetivo de la vacunación antigripal es disminuir las complicaciones en los grupos antes mencionados, que son los de mayor riesgo, evitando así hospitalizaciones y disminuyendo la mortalidad por influenza.

Es importante remarcar que la vacuna antigripal no previene resfríos, catarrros, faringitis o síndromes pseudogripales, sino, como se explicó anteriormente, tiene como objetivo disminuir la posibilidad de complicaciones graves en los grupos de riesgo.



Resulta oportuno recordar que existen diferentes virus y bacterias que se transmiten por vía respiratoria y que tienen vacunas disponibles para mitigar las eventuales complicaciones que pueden producir, por ejemplo:

Vacuna contra COVID: se recomienda un refuerzo cada 6 meses en mayores de 50 años e inmunosuprimidos de cualquier edad, así como una dosis en cada embarazo. No requiere orden médica.

Vacuna contra virus sincicial respiratorio: para embarazadas entre 32 y 36 semanas de gestación con el objetivo de transferir por vía trasplacentaria al bebé anticuerpos (defensas) contra el virus sincicial respiratorio, productor de infecciones respiratorias como bronquiolitis especialmente en los primeros 6 meses de vida. No requiere orden médica.

Vacuna triple bacteriana acelular: para embarazadas a partir de las 20 semanas de gestación, con el objetivo de proteger al recién nacido de la tos convulsa o coqueluche. No requiere orden médica.

Vacuna contra neumococo: para mayores de 65 años y menores de 64 con determinadas enfermedades asociadas que requieren certificación médica. Es importante aclarar que la vacuna contra neumococo, a diferencia de la antigripal, no se debe aplicar todos los años.

Es importante no perder oportunidades en vacunación, para llegar los meses de mayor circulación viral (temporada invernal) con una protección adecuada de manera tal de minimizar el riesgo de sufrir complicaciones.

Las vacunas antigripales, además de las enumeradas anteriormente, se encuentran disponibles en centros de salud, vacunatorios de hospitales públicos y Vacunatorio Central, y son gratuitas y obligatorias para los grupos mencionados.